



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas''

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2022
NÚMERO DE REGISTRO: 5161
EXPEDIENTE HCD N°: B-14489/22

VISTO:

El expediente letra V-14489/22 iniciado por Vecinos barrio el Tero con motivo Solicitan Instalación red Cloacal Faltantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, los iniciantes del presente expediente manifiestan la necesidad del servicio de cloacas en el Barrio El Tero.

Que, el expediente ha sido tratado en comisión en fecha 29 de noviembre de 2022.

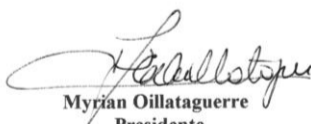
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Envíese copia del presente expediente a ABSA (Aguas Bonaerenses-----
----- S.A) Villa Gesell, para que considere la factibilidad de ampliación de red del Barrio El Tero del paseo 113 entre avenidas 12 y 13, y de avenida 12 entre 112 bis y 113, de la localidad de Villa Gesell.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell